

# El chileno Jarry, suspendido por dopaje

La ITF ha anunciado la suspensión provisional obligatoria del tenista, tras encontrar sustancias prohibidas en una muestra de orina.

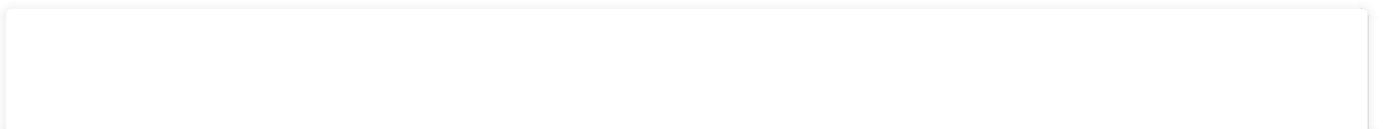
La **Federación Internacional de Tenis (ITF)** ha emitido hoy un comunicado en el que anuncia la suspensión provisional para **Nicolas Jarry** por dar positivo en dos sustancias prohibidas en este deporte. La reacción del tenista chileno no se ha hecho esperar y ha compartido a través de sus redes sociales una publicación en la que ha defendido su inocencia.

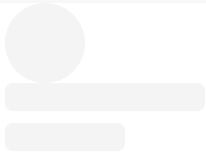
La muestra de orina fue analizada en Montreal (Canadá) tras ser enviada a la Agencia Mundial Antidopaje (AMA/WADA), y contenía metabolitos de **Ligandrol LGD 4033 y Estanozolol**, ambos anabolizantes esteroides y sustancias que están en la lista de productos prohibidos.

El 4 de enero 2020 se aplicó el protocolo de violación de las normas antidopaje y Jarry fue suspendido provisionalmente con efecto 14 de enero de 2020.

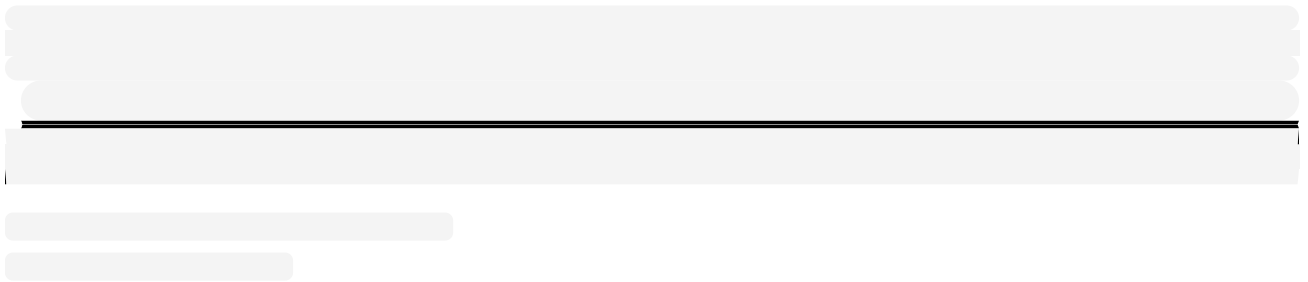
Jarry, recuerda el comunicado, tiene derecho de presentar el caso ante un Tribunal Independiente para exponer sus explicaciones y solicitar que no haya suspensión inmediata, pero la ITF informa que el sudamericano todavía no ha ejercido esta opción.

El tenista sí ha dado su punto de vista a través de **Instagram** negando que haya actuado de manera liberada o consciente contra las normas y dice ponerse a disposición de la ITF par aclarar el tema.





[Ver esta publicación en Instagram](#)



Una publicación compartida por Nico Jarry (@nicojarry) el 14 de Ene de 2020  
a las 7:18 PST

**Suspensión Provisional:** “El ligandrol y el estanozolol son sustancias no especificadas, que están prohibidas bajo la categoría S1 de la Lista de Prohibiciones de la AMA 2019 (Agentes anabólicos). Por lo tanto, también están prohibidas bajo el Programa. El hecho de dar positivo en sustancias no

especificadas conlleva una suspensión provisional obligatoria”.

“**Jarry** tenía (y tiene) el derecho de presentar una solicitud ante el Presidente del Tribunal Independiente convocado para escuchar su caso y argumentar los motivos por los que la suspensión provisional no debería imponerse, pero ha decidido no ejercer ese derecho hasta la fecha”.

**Jarry** en su argumento manifestó que hubo una contaminación cruzada con el medicamento que se le ha dado: “La noticia ha sido una sorpresa absoluta para mí y para mis seres queridos, y lo que quiero, además de demostrar mi inocencia (de lo cual no tengo ninguna duda al respecto), es usar en el futuro lo que me está sucediendo como ejemplo para todos los atletas jóvenes, de modo que casos como este nunca vuelvan a suceder. Digo esto porque parece un caso de contaminación cruzada de unas multivitaminas fabricadas en Brasil, que mi médico me recomendó tomar, ya que tenían la garantía de no llevar sustancias prohibidas”.

Allan **Jarry**, padre de Nicolás: “Estamos tranquilos que Nico no cometió ninguna falta, no ha tomado ninguna sustancia en toda su vida profesional. El es muy anti **dóping**, de tomar sustancias para tener ventaja competitiva y estamos tranquilos de que eso nunca lo ha hecho”.